

## ACTA DE SESIÓN DE LA JUNTA MUNICIPAL DE PONIENTE SUR

<b>REFERENCIA:</b>	JMD PONIENTE SUR 02/24
<b>SESIÓN:</b>	ORDINARIA
<b>FECHA:</b>	20/03/2024
<b>HORA INICIO:</b>	18:00 horas
<b>HORA FINALIZACIÓN:</b>	19:50 horas
<b>LUGAR:</b>	C.C.M. Poniente Sur

Acta de los acuerdos adoptados por la Junta Municipal de Distrito Poniente Sur, en sesión de carácter ordinario de constitución celebrada, en convocatoria única, el 20 de marzo de 2024, bajo la Presidencia de D<sup>a</sup>. María Antonia Aguilar Rider y la asistencia de la titular de la Secretaría de este órgano, D<sup>a</sup>. María de la O Serrano Gómez.

A la sesión referenciada asistieron los/as vocales que a continuación se relacionan cuyo nombramiento para formar parte de la Junta Municipal de Distrito Poniente Sur se realizó mediante decreto de Alcaldía número 2024/365 de 15 de enero de dos mil veinte cuatro.

A propuesta de la Presidencia de la J.M.D, también se ha invitado a los suplentes de los titulares.

### I.- RELACIÓN DE ASISTENTES

#### **Por el Consejo de Distrito Poniente Sur:**

- Francisco Luis Porras Caballero, titular Consejo de Distrito.
- Antonio Arjona Vázquez, titular Consejo de Distrito.
- Pilar García Delgado, titular Consejo de Distrito.
- Teresa Parra Granados, titular Consejo de Distrito.
- Horacio Caria Glinsky, titular Consejo de Distrito.
- Natalio Aguilera Vázquez, suplente de Manuel Silva Pérez titular del Consejo de Distrito.

#### **Por los Grupos Políticos Municipales:**

- Domingo Valle Benavente, titular grupo municipal PSOE.
- Laura Llorca Ponzoda, titular grupo municipal HACEMOS CÓRDOBA.
- José Ángel López Santos, titular grupo municipal VOX.
- Leocricia Pérez de la Lastra, suplente de Ángel Campos Rufián, titular grupo municipal PP.

#### **Suplentes que han acudido a las JMD, invitados por la Presidencia.**

- Francisco Montemayor García, suplente del Consejo de Distrito.
- José Manuel Matencio Ojeda, suplente del Consejo de Distrito.
- Antonia Pastor Salcedo, suplente grupo municipal Hacemos Córdoba.

#### **FIRMANTE**

MARIA DE LA O SERRANO GOMEZ (TRABAJADORA SOCIAL)  
MARIA ANTONIA AGUILAR RIDER (CONCEJALA CON DELEGACIÓN)

#### **CÓDIGO CSV**

a6cfe95791955769028ddcf030c9c46dc82c3929

#### **NIF/CIF**

\*\*\*\*240\*\*  
\*\*\*\*653\*\*

#### **FECHA Y HORA**

18/04/2024 10:57:27 CET  
18/04/2024 13:23:23 CET

#### **URL DE VALIDACIÓN**

<https://sede.cordoba.es>

## II.- ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación del acta de la sesión ordinaria del día 14 de Febrero de 2024.
2. Comparecencia de D<sup>a</sup> Evarista Contador Contador, Delegada de Servicios Sociales y Mayores.
3. Modificación de actividad propuesta en la programación a instancias de la Asociación Al Ándalus.
4. Informaciones de la Presidencia.
5. Ruegos y preguntas.

## III.- DESARROLLO DE LA SESIÓN

Comprobada por la Secretaría la existencia del *quorum* necesario para la celebración de esta sesión, la Sra Presidenta de la Junta Municipal de Distrito abre la sesión, dando la bienvenida a las personas asistentes.

La Sra Presidenta a solicita a los miembros de la JMD la autorización para proceder a la grabación de la sesión con el fin exclusivo de la elaboración del acta. Todos los miembros autorizan, excepto el Sr Valle Benavente que se acoge a su derecho de no ser grabado en las intervenciones que realice.

### 1.- Aprobación del borrador del acta de la sesión extraordinaria del día 14 de Febrero de 2024.

La Sra. Presidenta pregunta a los presentes si están de acuerdo con el borrador del acta de la sesión del día 14 de febrero o tienen alguna alegación que aportar.

El Sr. Valle Benavente demanda que en el desarrollo del punto 2 del Orden del Día – *Determinación de periodicidad y aprobación del calendario de sesiones de la JMD*- se recoja que las dos propuestas sobre las que se realizó el debate son : en primer lugar la realizada por la Presidencia de la JMD para que se convocaran con carácter bimensual y en segundo lugar la realizada por el SR. Porras Caballero, para que se realizaran con carácter mensual . Tras la votación de las dos propuestas se acordó por mayoría absoluta que se convocaran con carácter mensual.

**ACUERDO 06/24:** Los miembros titulares de la Junta Municipal de Distrito Poniente Sur presentes, aprueban el acta de la sesión extraordinaria del 14 de Febrero de 2024 recogiendo las indicaciones del Sr. Valle Benavente sobre las dos propuestas de periodicidad de las sesiones; una con carácter mensual y otra bimensual. Queda aprobada el acta.

### 2.- Comparecencia de Sra D<sup>a</sup> Evarista Contador Contador, séptima teniente Alcalde del Ayuntamiento de Córdoba, Delegada de Servicios Sociales y Mayores.

La Sra Presidenta presenta a todos los asistentes a la Delegada de Servicios Sociales y Mayores, D<sup>a</sup> Evarista Contador Contador y agradece su comparecencia en la JMD, para que informe de la situación de los Servicios Sociales, el Servicio de ayuda a domicilio y del Sistema de dependencia en el distrito Poniente Sur.



#### FIRMANTE

MARIA DE LA O SERRANO GOMEZ (TRABAJADORA SOCIAL)  
MARIA ANTONIA AGUILAR RIDER (CONCEJALA CON DELEGACIÓN)

#### CÓDIGO CSV

a6cfe95791955769028ddcf030c9c46dc82c3929

#### NIF/CIF

\*\*\*\*240\*\*  
\*\*\*\*653\*\*

#### FECHA Y HORA

18/04/2024 10:57:27 CET  
18/04/2024 13:23:23 CET

#### URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

Toma la palabra la Concejala Delegada de Servicios Sociales y Mayores, que informa que desde la Delegación de Servicios Sociales se elabora un informe con carácter mensual de forma general y por distritos, en el que se recoge las intervenciones realizadas, las ayudas concedidas... etc y que se remite a los grupos municipales y al Consejo del Movimiento Ciudadano, con la petición que se haga llegar a cada uno de los Consejos de Distrito y las Juntas Municipales. Refiere que si esos informes no están llegando tendrían que requerirlos tanto al C.M.C. como a los grupos municipales.

Seguidamente, expone el funcionamiento de los Servicios Sociales en el distrito Poniente Sur desde principios de año 2024:

**En cuanto al personal** del Centro de Servicios Sociales Poniente Sur, se cuenta con nueve profesionales, ( cuatro trabajadoras sociales, dos educadoras sociales, dos auxiliares administrativos/as y la dirección del Centro, que en este momento y por jubilación de su titular, está en proceso para poder cubrir la plaza).

\* Se han concedido 36 ayudas de emergencia social por un importe de 36600 euros.

\* Se han concedido 10 ayudas económicas familiares por un importe de 11800 euros.

La Sra Delegada de Servicios Sociales, hace referencia que la mayoría de las solicitudes de citas para ser atendidas por el personal de Servicios Sociales, se realizan en relación a la Dependencia y servicio de ayuda a domicilio, para atención a situaciones de vulnerabilidad de las personas mayores y con discapacidad. Así pues desde principios de 2024, se han atendido:

\* En el servicio de ayuda a domicilio concertado se han realizado 22 altas nuevas.

\* En el servicio de comidas, se han realizado 27 altas nuevas desde principio de año.

\* En el Servicio de ayuda a domicilio por dependencia, se han realizado 634 altas nuevas.

**En cuanto a la Infancia**, también se trabaja en este distrito con el recurso del P.A.P.I., contando con tres talleres grupales de menores, donde también se hacen salidas y actividades con las familias.

Otro de los sectores en los que más se incide es con personas adultas para favorecer su integración social, mediante dos talleres: uno de crecimiento personal con 10 participantes y otro de estimulación cognitiva que cuenta con 21 participantes.

Otro punto de intervención de los SS.SS es el trabajo con los asentamientos de personas inmigrantes, ya que dentro del distrito existe un asentamiento de 7 personas en "Tecnomotor" ( 5 adultos y 2 menores). De las personas adultas una trabaja, otra practica mendicidad y las otras tres se dedican a la recogida de chatarra. Los dos menores están escolarizados.

Para el trabajo con los asentamientos el Ayuntamiento dispone de la Unidad de calle que trabaja diariamente con ellos en dos líneas fundamentalmente: la primera es la escolarización de los menores y el seguimiento de su asistencia regular al centro escolar. La segunda línea es la sanidad, tanto a nivel personal y doméstica, para garantizar unos mínimos de higiene como a nivel médico.

En cuanto al registro de llamadas telefónicas que han sido atendidas y solucionadas desde principios de año, han sido 166, de las cuales solamente una de ellas ha sido una urgencia.



El tiempo de espera de los ciudadanos para que le den respuesta a sus llamadas han sido de 13 días. De esas llamadas la mayoría se han versado sobre asuntos relacionados con el sistema de dependencia, seguido por el de acceso a ayudas públicas y por la solicitud de Informes de Riesgo de exclusión social.

**En cuanto a la delegación de Mayores**, el Distrito Poniente Sur cuenta con uno de los Centros más numerosos de la ciudad, en cuanto al número de personas solicitantes del carnet de socio.

El año pasado se realizaron en la Delegación 120 talleres, que es el mayor número hasta ahora realizados.

Se está trabajando mucho por dar protagonismo y difusión a la participación activa en los centros de mayores, y se han retomado actividades como los viajes tanto a la playa como a los pueblos de la provincia.

Hay que destacar que para la detección de personas mayores en situación de soledad, vulnerabilidad y situación de riesgo se ponen en marcha de forma periódica, las campañas estacionales con estrés térmico (tanto en verano como en invierno) en colaboración con las farmacias de la ciudad.

El Centro de mayores que preside Antonio Arjona en el distrito Poniente Sur, es un ejemplo de gestión de las actividades, tanto por su número como por las personas que participan en ellas. Se están mirando otras alternativas de espacios, ya que el que ocupan actualmente se ha quedado pequeño para el uso tan intensivo que tiene de forma diaria.

Al finalizar su exposición la Sra Delegada de Servicios Sociales y Mayores abre un turno de preguntas para resolver aquellas cuestiones que los/as integrantes de la JMD consideren.

**PREGUNTA 1.** *El Sr Valle Benavente toma la palabra y manifiesta que la Sra Delegada ha hablado del número de ayudas concedidas con el importe total de las mismas, pero demanda información sobre el número de familias que ha solicitado las ayudas, de las que ha hablado la Sra Delegada.*

La Sra Delegada responde que mensualmente remite toda la información al respecto a los grupos municipales y el C.M.C., para que sea trasladada a todos/as los/as miembros de la JMD. Así se facilita el dato exacto tanto a nivel ciudad como por distritos.

**PREGUNTA 2:** *El Sr Porras Caballero pregunta sobre los días de lista de espera para que la ciudadanía sea atendida por las trabajadoras sociales en el Distrito.*

La Sra Delegada le responde que son 13 días.

**PREGUNTA 3:** *La Sra García Delgado plantea dos cuestiones: en primer lugar demanda información sobre la existencia de ayudas de alquiler para personas y familias desfavorecidas. En segundo lugar pregunta sobre las intervenciones que se realizan en relación a los inmigrantes sin hogar que duermen en la calle y en los jardines del distrito.*

LA Sra Delegada informa que en cuanto a las ayudas al alquiler en el año 2023, se concedieron ayudas al alquiler en la ciudad de Córdoba, por un total de 2 millones de euros, tanto para el alquiler de habitaciones en viviendas compartidas para personas solas (hasta un máximo de 3000 euros al

año) , así como para familias que alquilan la vivienda completa. ( hasta un máximo de 6000 euros al año). Todas las ayudas al alquiler se conceden por un año, prorrogable a un año más como máximo.

En cuanto a las personas sin hogar que pernoctan en la calle, el ayuntamiento tiene una unidad de calle, que tiene detectado a todas las personas sin hogar y a los que se les ofrece las alternativas de recursos que tiene la ciudad para la atención a su situación.

Cualquier ciudadano/a que desee notificar una situación de una persona sin hogar pueden comunicarlo en los Centros Cívicos, en Policía Local o bien llamando a la Unidad de Calle en el Ayuntamiento.

Además de la unidad de calle del Ayuntamiento, la ciudad de Córdoba dispone de la unidad de Calle de Cruz Roja y la Cáritas, que también atienden a las personas sin hogar diariamente, de forma coordinada.

***PREGUNTA 4:*** *La Sra Parra Granados pregunta sobre los proyectos que tiene previsto poner en marcha la Delegación de Servicios Sociales y Mayores.*

La Sra Delegada manifiesta que el reto más ambicioso que se plantea la Delegación es la inserción socio laboral de las personas en situación de Riesgo de exclusión social. Se lleva ya dos años con una convocatoria extraordinaria de innovación para trabajar con personas que residen en zonas desfavorecidas o bien personas que tras la pandemia de la COVID se vieron afectados con la pérdida de su trabajo y que tienen una edad que les dificulta el acceso al mercado laboral .

Todo ello coordinado, con entidades sociales y con empresarios de Córdoba para la detección de las necesidades de empleo con el objeto de apostar por la formación e inserción laboral.

El año pasado se hicieron cursos para formar a personas en situación de desempleo, en aquellos oficios que las empresas demandaban para poder cubrir las necesidades de personal que tenían y alrededor del 60 % de las personas que han realizado los cursos de formación, ha encontrado una salida laboral.

***PREGUNTA 5:*** *El Sr Arjona Vázquez manifiesta que desde el Centro de mayores se están realizando muchas actividades y fomentando la participación activa de las personas mayores de este distrito. Se está haciendo una escasa publicidad para que los/as mayores de este distrito sepan los centros de participación activa, que hay para ellos, que por derecho y por ley existen.*

*El Centro de mayores que está ubicado en Vistalegre, que tiene 157 metros cuadrados se está quedando pequeño, por la gran demanda de actividades que tienen.*

*Está constatando que hay una falta de conexión entre el Centro de Mayores del Ayuntamiento y el que su titular es la Junta de Andalucía. ¿Cómo se puede mejorar esa conexión o coordinación entre Centros de distinta titularidad? ¿Como se podría tener una mejor información de lo que en cada Centro se realiza para poder dar información exacta a la ciudadanía?*

La Sra Delegada responde que desde el Área son conscientes de las necesidades de espacios para el Centro de Participación activa y que se está trabajando para mejorar esta cuestión así como la mejora de la coordinación interinstitucional.



**PREGUNTA 6:** *El Sr. Glinsky Caria pregunta ¿ qué presupuesto hay en Servicios Sociales y Mayores? ¿ Se ha incrementado con respecto al anterior?*

La Sra Delegada, responde que en Servicios Sociales no tiene el dato exacto pero el presupuesto ronda los 77 o 78 millones de euros anuales. Este año 2024 ha subido muchísimo principalmente por el Servicio de Ayuda a domicilio, que se ha duplicado, siendo el principal gasto de servicios sociales.

Desde la Delegación se están buscando otras fuentes de financiación para programas concretos, se ha solicitado subvención como por ejemplo para la escuela de verano y se está estudiando la posibilidad de acceder a otro tipo de ayudas para la realización de cursos de formación.

**PREGUNTA 7:** *El Sr Matencio Ojeda pregunta el por qué se está produciendo un aumento del servicio de ayuda a domicilio ¿ Por un aumento de la necesidad? ¿ por una mala gestión?*

La Sra Delegada de Servicios Sociales explica que se han duplicado el número de personas atendidas, por el aumento considerable del número de personas mayores, con discapacidad y dependencia en la ciudad de Córdoba así como de los planes específicos que se han realizado tanto por el Ayuntamiento como por la Junta de Andalucía para agilizar la lista de espera de las personas en situación de dependencia.

Sin más preguntas por la presente, la Sra Presidenta de la J.M.D. agradece a la Sra Delegada su exposición y pasa al siguiente punto del orden del día.

### **3.- Modificación de actividad propuesta en la programación a instancias de la Asociación Al Ándalus.**

La Sra Presidenta informa que el pasado día 15 de Febrero se recibió correo electrónico del representante de la Asociación Al Ándalus, para que se elimine de la programación aprobada por la JMD del 14 de Febrero, la actividad “Cruz de Mayo”, porque ya se encuentra integrada en las actividades que la asociación va a desarrollar entre los días 3 y 5 de mayo, conjuntamente con otras asociaciones.

**ACUERDO 07/24:** Se acuerda que se elimine la actividad “Cruz de Mayo” de la programación del Distrito Poniente Sur, a petición de la Asociación Al Ándalus, por encontrarse integrada en otras y está repetida.

### **4.- Informaciones de la Presidencia**

La Sra. Presidenta procede a informar:



#### **FIRMANTE**

MARIA DE LA O SERRANO GOMEZ (TRABAJADORA SOCIAL)  
MARIA ANTONIA AGUILAR RIDER (CONCEJALA CON DELEGACIÓN)

#### **CÓDIGO CSV**

a6cfe95791955769028ddcf030c9c46dc82c3929

#### **NIF/CIF**

\*\*\*\*240\*\*  
\*\*\*\*653\*\*

#### **FECHA Y HORA**

18/04/2024 10:57:27 CET  
18/04/2024 13:23:23 CET

#### **URL DE VALIDACIÓN**

<https://sede.cordoba.es>

#### **4.1.- Apertura del plazo de presentación de subvenciones de la Delegación de Igualdad para 2024**

La Sra Presidenta informa sobre la convocatoria pública de subvenciones para asociaciones de mujeres que tengan sede o sucursal en el Municipio de Córdoba, que apoyen y/o fomenten la igualdad entre hombres y mujeres y /o prevención de violencia de género . Tiene una dotación global de 90 mil euros y el plazo de solicitudes es hasta el 4 de abril inclusive.

La convocatoria de subvenciones distingue entre dos modalidades y este año como novedad se establece la posibilidad de poder compatibilizar las dos líneas y que el baremos establece criterios de puntuación para poder valorar la cantidad y calidad de los proyectos presentados.

#### **4.2.- Informar sobre la intervenciones realizadas en las instalaciones deportivas municipales del distrito.**

##### ***-INSTALACIONES DEL FONTANAR-***

Se han iniciado las actuaciones de mantenimiento de las instalaciones: contrato de mantenimiento de zonas verdes, reemplazo de colchonetas, estudio del firme de la pista así como el repintado de la misma.

Se ha actuado muy rápido por parte del personal técnico para la reparación de los destrozos que ocasionó el tornado que afectó al distrito y causó daños en las instalaciones deportivas, que volvieron a estar en funcionamiento a las 48 horas. Algunos de los daños ocasionados podrán ser cubiertos por la póliza de seguros.

##### ***-INSTALACIÓN DEPORTIVA CIUDAD JARDÍN-***

Se han arreglado las goteras que tenía la instalación.

##### ***- INSTALACIÓN DEPORTIVA VISTALEGRE-***

Se ha mantenido una reunión con el movimiento vecinal, para establecer la adecuación del aforo de las salas con el plan de evacuación y la prevención de riesgos, teniendo en cuenta la tipología de cada actividad.

En aquellas clases que están más masificadas se ha propuesto la ampliación de horario, para ofertar más sesiones.

Se pretende que el contacto y feedback con el movimiento vecinal sea constante, mediante la creación de un grupo en redes sociales.

Se han arreglado desperfectos como el arreglo de las taquillas, el aire acondicionado y la calefacción en las salas que lo tenían averiado.

En cuanto al torno de la piscina está en vías de solución pues la empresa encargada de la reparación está en Barcelona y tiene previsto desplazarse para su reparación.

#### **FIRMANTE**

MARIA DE LA O SERRANO GOMEZ (TRABAJADORA SOCIAL)  
MARIA ANTONIA AGUILAR RIDER (CONCEJALA CON DELEGACIÓN)

#### **CÓDIGO CSV**

a6cfe95791955769028ddcf030c9c46dc82c3929

#### **NIF/CIF**

\*\*\*\*240\*\*  
\*\*\*\*653\*\*

#### **FECHA Y HORA**

18/04/2024 10:57:27 CET  
18/04/2024 13:23:23 CET

#### **URL DE VALIDACIÓN**

<https://sede.cordoba.es>

#### 4.3- Axerquía y Ambigú

Había un compromiso con el C.M.C, para que se trasladase información sobre los conciertos y espectáculos de la Axerquía y Ambigú, porque tienen impacto y pueden incidir en el desarrollo del día a día de los vecinos.

El teatro de la Axerquía tiene previsto en Mayo 3 conciertos y 1 en el mes de Junio.

El Ambigú, que tiene una gestión privada a través de licitación pública y que apoya a los espectáculos que se realizan en el teatro de la Axerquía, realiza de forma privada actividades musicales pequeñas durante los fines de semana, tiene previsto para el mes de Abril 2 conciertos (uno el día 5 y otro el día 30).

#### 4.4.- Centro Cívico Poniente Sur

\* Se ha ampliado el servicio de la oficina municipal en materia de registro en este mes de marzo, pasando de prestarse de lunes a viernes.

\* Apertura de oficina de atención tributaria en el Centro Cívico Poniente Sur a partir del día 8 de Abril, con un día de atención (Miércoles), con cita previa.

\* Desde la Dirección y administración del Centro, se está dando difusión telemática de las actividades que se realizan en el CC. Poniente Sur.

\* La convocatoria de subvenciones de Participación Ciudadana se tiene previsto que sea publicada en el mes de Abril.

\* Se ha iniciado el proceso de renovación de órganos municipales de participación ciudadana que se prevé esté resuelto para finales del mes de noviembre.

#### 4.5.- Centro Cívico Sebastián Cuevas

\* Ha sido arreglada la rotura de los tubos de aire acondicionado y las placas de yeso que se rompieron por una incidencia con un piso particular del edificio.

\* El Centro Cívico ha tenido un aumento de actividades en el año 2023, tal como se recoge en la memoria del Distrito que se presentará en la próxima sesión de la JMD.

#### 4.6.- Solicitudes de espacios Distrito Poniente Sur primer trimestre 2024.

\* Las solicitudes presentadas para reserva de espacios en el Distrito Poniente Sur, durante el primer trimestre del año 2024, se han visto incrementadas con respecto al mismo periodo del año 2023, en 58 solicitudes.

\* Las asociaciones culturales, vecinales y de mujeres con las que más solicitudes han presentado con respecto a las demás asociaciones y colectivos del distrito.



**4.7.- Invitación de la Sra Presidenta para que de forma periódica (una vez al trimestre) el Presidente del Consejo de Distrito exponga los proyectos y actividades que desde este órgano están ejecutando, ante la JMD.**

La Sra Presidenta pregunta a los asistentes la valoración sobre este tipo de aportaciones y la mayoría lo considera positivo.

El Sr Porras Caballero, manifiesta que dentro de las posibilidades, se hará.

La Sra Presidenta le invita para que sea en la próxima sesión de la JMD cuando realice la exposición pero el Sr. Porras Caballero manifiesta que trasladará la petición al Consejo de Distrito y sea éste el que tome la decisión sobre la exposición de los asuntos en los que se está trabajando desde éste órgano.

**4.8.- Determinar a qué Concejal Delegado/a se invitará a la próxima sesión de la JMD del mes Abril.**

**ACUERDO 8:** A petición del Sr. Porras Caballero, se invitará al Sr. Delegado de Inclusión, accesibilidad y movilidad, D. Bernardo Jordano de la Torre para la próxima sesión de la JMD, del 17 de Abril.

Se establece también que en caso que por cuestiones de agenda no pueda acudir a la siguiente JMD, se invite a la Sra Delegada de Cultura, D<sup>a</sup> Isabel Albás Vives.

**5.- Ruegos y preguntas**

**RUEGO 9/24:** El Sr. Porras Caballero informa que en la programación se ha modificado la fecha de las jornadas vecinales que estaban previstas para el mes de Abril y se pasarán a la semana del 16 al 21 de Septiembre. Ruega se modifique la fecha en la programación aprobada en la anterior JMD.

También se han incluido varias actividades más, que se presentarán en la próxima JMD, tras la valoración de viabilidad técnica y financiera conjunta con la coordinadora de programas.

**RUEGO 10/24:** El Sr. Porras Caballero aporta un documento firmado por los vecinos del Pabellón Vistalegre, denunciando el mal estado de las instalaciones del PMD.

En este punto la Sra Presidenta informa que ya se han mantenido reuniones con los vecinos, que se han solucionado algunos aspectos y que otros están en vía de solucionarse y se están trabajando en ello.

**RUEGO 11/24:** El Sr. Porras Caballero, expone que la Asociación Nuevo Poniente, se ha quejado que no tienen zonas de esparcimiento canino y que en el barrio se necesita uno. Desde el Consejo de Distrito se ha solicitado a SADECO, la creación de éste espacio.

**RUEGO 12/24:** El Sr. Porras Caballero en nombre del Sr. Silva Pérez, traslada la necesidad de disponer de una entidad financiera en el Barrio Cruz Conde, desde que cerró la última oficina en la C/ Virgen de los Dolores, no se dispone de banco en todo el barrio, donde la población de personas mayores es muy elevada. La oficina más próxima se encuentra en Avda del Aeropuerto. Manifiesta que se iniciaron conversaciones con el Ayuntamiento y Diputación pero aún no se ha obtenido respuesta.

**RUEGO 13/24:** La Sra Parra Granados pregunta si corresponde al ayuntamiento la señalización de la parada provisional de taxis en el Hospital Reina Sofía ya que no hay ninguna indicación. Ruega que se señalice adecuadamente.

**RUEGO 14/24:** La Sra Llorca Ponzoda ruega que se mejore el mantenimiento y reposición del arbolado de calles y parques. En el parque Cruz Conde ha habido muchos árboles caídos, Parque como el de "las Generaciones" llevan años sin reponer el arbolado.

**RUEGO 15/24:** La Sra Llorca Ponzoda ruega que se pude un árbol cuyas ramas está entrando en las ventanas de un piso, concretamente en la Avda Gran Vía Parque n.º 17.

**RUEGO 16/24:** El Sr. Aguilera Vázquez, en base al aumento en la solicitud de espacios en el centro Cívico Sebastián Cuevas con respecto al primer trimestre del 2023, concretamente en 58 solicitudes más y en algunas de las actividades en las que participo y dirige se ve obligado a adaptarse a la franja horaria de 3 horas (de 17'00 a 20'00 horas) de apertura del Centro. ¿Es posible la ampliación horaria en el Centro Cívico Sebastián Cuevas?

**RUEGO 17/24:** El Sr. Aguilera Vázquez pregunta ¿Es contradictorio el fomento del voluntariado en el ámbito de servicios sociales en el propio distrito?. Se ha hablado de ciertas entidades de carácter voluntario (Cruz Roja, Cáritas) en relación a las unidades de calle. ¿Por qué no se promociona, se sensibiliza o se fomenta desde Servicios Sociales el voluntariado en el ámbito del distrito? Hay algunos colectivos como el banco del tiempo.

**RUEGO 18/24:** La Sra García Delgado agradece a la Sra Presidenta de la JMD y Delegada de Igualdad y Deportes la reparación de las goteras del centro deportivo ciudad jardín, que está pendiente aparatos cardiorespiratorios, etc (cambiar aparatos algunos antiguos) de la Sala Ciudad Jardín.

**RUEGO 19/24:** La Sra García Delgado ruega que los alcorques de la Avda Gran Vía Parque que están muy llenos de malas hierbas y no se limpian. Que por qué no se le ponen plantas y flores, como tuvieron al principio de su instalación?

**RUEGO 20/24:** El Sr. Valle Benavente, propone que el horario de la JMD propone que el horario de las próximas J.M.D, sea modificado para que se comience a las 18'30 horas. Todos los/as asistentes están de acuerdo en modificar el horario, por lo que se toma conocimiento y se establece el siguiente acuerdo:

**ACUERDO 21/24:** A partir del mes de abril y hasta el mes de octubre, todas las reuniones de la JMD se convocarán a las 18:30 horas

**6.- Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión hasta la próxima JMD del mes de Abril que será el día 17.**

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 19:50 horas del día arriba señalado, se da por finalizada esta sesión, de lo que como Secretaria doy fe.

**DILIGENCIA:**

Para hacer constar que el presente acta ha quedado extendido entre los folios con los números 5 a 15 de este Libro de Actas.

Córdoba, fechado y firmado electrónicamente

Vº. Bº.

La Presidenta de la JMD Poniente Sur

Fdo.- María Antonia Aguilar Rider

La Secretaria de la JMD Poniente Sur

Fdo.- María de la O Serrano Gómez



**FIRMANTE**

MARIA DE LA O SERRANO GOMEZ (TRABAJADORA SOCIAL)  
MARIA ANTONIA AGUILAR RIDER (CONCEJALA CON DELEGACIÓN)

**CÓDIGO CSV**

a6cfe95791955769028ddcf030c9c46dc82c3929

**NIF/CIF**

\*\*\*\*240\*\*  
\*\*\*\*653\*\*

**FECHA Y HORA**

18/04/2024 10:57:27 CET  
18/04/2024 13:23:23 CET

**URL DE VALIDACIÓN**

<https://sede.cordoba.es>



# DOCUMENTO ELECTRÓNICO

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

a6cfe95791955769028ddcf030c9c46dc82c3929

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

Hash del documento: 0ab534464c2520b96561daddb3392730476abb69811d2f11042cd1d5d53fc3227fa6d1101f23b669774797ce5fb398e760cbc576e0f0cbaacf7edb3a04981ad4

## METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES\_LA0016664\_2024\_0000000000000000000020525189

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 18/04/2024 10:56:43

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Acta

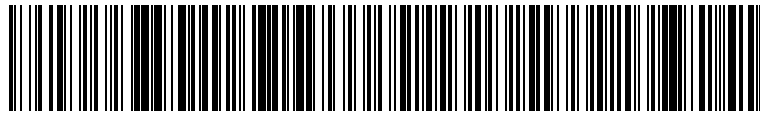
Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: a6cfe95791955769028ddcf030c9c46dc82c3929

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:  
[https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza\\_reguladora\\_uso\\_medios\\_electronicos.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf)

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):  
[https://sede.malaga.es/normativa/politica\\_de\\_firma\\_1.0.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf)

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:  
[https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento\\_creacion\\_utilizacion\\_sello\\_electronico.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf)

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:  
[https://sede.malaga.es/normativa/ae\\_convenio\\_j\\_andalucia\\_MINHAP\\_soluciones\\_basicas.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf)

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:  
[https://sede.malaga.es/normativa/decreto\\_CSV.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf)